



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos T013/2017, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de VEINTIOCHO MIL VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (**28.023,78 €**), constituye una transferencia de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto.
- Dicha transferencia de crédito viene motivada por la necesidad de adecuar los créditos presupuestarios a los complementos salariales afectados por la "propuesta de gasto tramitada para "Reconocimiento del derecho a la percepción del Complemento de Destino" a todos los empleados laborales indefinidos así como a los funcionarios interinos del Ayuntamiento de Jerez".
- Ésta modificación va a ser tramitada sobre el Presupuesto del propio Ayuntamiento, debiendo estar incluida en los créditos iniciales del próximo presupuesto 2017, procediéndose a anular los apuntes contables y presupuestarios derivados de la misma una vez éste entre en vigor.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez, prórroga del 2016, y visto el informe de intervención de fecha 23 de marzo, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T013/2017, en el vigente presupuesto, por importe total de **28.023,78 euros**, y con el siguiente detalle:

	Código Cifrado de Verificación: 0X1DF7Y053D2UC4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	24/03/2017
Fecha de la resolución:	24 de marzo de 2017	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2017/2410
0X1DF7Y053D2UC4			



A) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ALTAS
22	43210	12100	Complemento de destino - Actividades y promoción turística	320,57
0	92011	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Secretaría General	320,57
1	49110	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Sociedad de la información	721,03
1	91212	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Serv Grles Área Presidenci	608,81
1	92013	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Asesoría Jurídica Gral	212,83
2	24130	13101	Indefinidos no Fijos de Plantilla-Formación y Proyectos	320,57
2	43311	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-G. Administ. Impulso econó	310,15
2	43313	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Unidad de Ventanilla Empre	224,99
3	92020	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Serv Grles Admon Personal	519,83
4	92041	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Desarr. del Medio Rural	799,71
5	23125	13101	Indef. no fijos plantilla-Igualdad Salud	637,01
6	34110	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Prom.y fomento deporte	1.896,54
8	33413	13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Escuela de Tauromaquia	404,78
9	16310	13101	Indefinidos no fijo de plantilla-Limpieza Viaria	483,92
9	33710	13101	Indefinidos No Fijos de Plantilla-Parque Zoológico	340,75
9	49310	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Servicio de Consumo	258,12
10	15010	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Serv. Generales Urbanismo	1.152,98
10	15110	13101	Indef. no fijo plantilla-Planeamismo y Gestión Urbanística	967,83
10	15111	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Planes Mpales.Ordenación U	1.179,03
10	15120	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Licencias Urbanísticas	7.743,40
10	15130	13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Disciplina Urbanística	1.828,43
11	92410	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Participacion Ciudadana	287,78
12	32010	13101	Indefinidos no Fijos de Plantilla-Serv.Grales. Educación	397,94
12	32621	13101	Indefinidos no Fijos de Plantilla-Escuela de Música	650,9
14	93310	13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Gestión del Patrimonio	483,92
16	23131	13101	Indefinido no fijos de plantilla-Centro Día Mayores Zona Sur	340,75
17	93110	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Admon. Gral. Área Económi.	2.145,83
17	93111	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Servicio Intervención	393,99
19	13010	13101	Indefinidos no fijo de plantilla-Admon.gral.Seguridad y P.C.	1.214,33
21	13310	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Ordenación Tráf. y Estac.	856,49
Total transferencias positivas.....				28.023,78

	Código Cifrado de Verificación: 0X1DF7Y053D2UC4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
Fecha de la resolución:	24 de marzo de 2017
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2017/2410
0X1DF7Y053D2UC4	



B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se minoran:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	BAJAS
0	92011	16204	Acción social-Secretaría General	320,57
1	49110	16204	Acción social-Sociedad de la información	721,03
1	91212	16204	Acción social-Serv Grles Área Presidencia	608,81
1	92013	16204	Acción social-Asesoría Jurídica Gral	212,83
2	24130	16204	Acción Social-Formación y Proyectos	320,57
2	43311	16204	Acción social.-G. Administ. Impulso económico	310,15
2	43313	16204	Acción social-Unidad de Ventanilla Empresarial	224,99
3	92020	16204	Acción social-Serv Grles Admon de Personal	519,83
4	92041	16204	Acción social-Desarr. del Medio Rural	799,71
5	23125	16204	Acción Social-Igualdad Salud	637,01
6	34110	16204	Acción social-Prom.y fomento deporte	1.896,54
8	33413	16204	Acción social-Escuela de Tauromaquia	404,78
9	16310	16204	Acción Social-Limpieza Viaria	483,92
9	33710	16204	Acción Social-Parque Zoológico	340,75
9	49310	16204	Acción social-Servicio de Consumo	258,12
10	15010	16204	Acción Social--Serv. Generales Urbanismo	1.152,98
10	15110	16204	Acción social-Planeamiento y Gestión Urbanística	967,83
10	15111	16204	Acción social-Planes Mpales.Ordenación Urbana	1.179,03
10	15120	16204	Acción social-Licencias Urbanísticas	7.743,40
10	15130	16204	Acción social-Disciplina Urbanística	1.828,43
11	92410	16204	Acción social-Participacion Ciudadana	287,78
12	32010	16204	Acción Social-Serv.Grales. Educación	397,94
12	32621	16204	Acción Social-Escuela de Música	650,9
14	93310	16204	Acción social-Gestión del Patrimonio	483,92
16	23131	16204	Acción Social-Centro Día Mayores Zona Sur	340,75
17	93110	16204	Acción Social-Administración General Área Económica	2.145,83
17	93111	16204	Acción social-Servicio de Intervención	393,99
19	13010	16204	Acción Social-Admon.gral.Seguridad y P.C.	1.214,33
21	13310	16204	Acción Social-Ordenación Tráf. y Estac.	856,49
22	43210	16204	Acción social-Actividades y promoción turística	320,57

Total transferencias negativas.....	28.023,78
--	------------------



	Código Cifrado de Verificación: 0X1DF7Y053D2UC4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
Fecha de la resolución: 24 de marzo de 2017		FECHA 24/03/2017
Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/2410		
 0X1DF7Y053D2UC4		



Ayuntamiento de Jerez

Jerez de la Frontera, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: 0X1DF7Y053D2UC4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	24/03/2017
Fecha de la resolución: 24 de marzo de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/2410	
 0X1DF7Y053D2UC4			